

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00370 00

Referencia: Declarativo de Bancolombia S.A. contra Javier Orlando Camacho Pérez y otro.

Previo a resolver el recurso de reposición formulado contra el auto calendado el 4 de noviembre de 2020, se requiere a la Secretaría para que, acorde con el artículo 110 del Código General del Proceso, corra traslado **inmediato** a la parte demandante del mismo, que es el allegado el día 10 de noviembre de 2020, el cual obra en los consecutivos 15 y 16 del expediente digital.

CÚMPLASE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a963c57394b018d714ee32c9d9c8aaa7f3e84ce8225a0335bda50d9b21d
106ef**

Documento generado en 23/03/2021 09:47:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>